



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

EL LIC. FÉLIX **MORALES** JIMÉNEZ. **SECRETARIO** AYUNTAMIENTO, EXPRESO: 1.- LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ: REGIDOR, PRIMER PRESIDENTE MUNICIPAL. (PRESENTE); 2.- MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, SEGUNDA REGIDORA, SÍNDICA DE HACIENDA, (PRESENTE); 3.-ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA, INFORMO PRESIDENTE, QUE LA REGIDORA SOLICITO SE LE DISPENSE SU INASISTENCIA, YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRÍA ASISTIR A ESTA SESIÓN; 4.- LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA (PRESENTE); 5.- ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR (PRESENTE). HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORES Y REGIDORAS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 29 DE





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

JUNIO DE 2022, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A VOTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.-----

JIMÉNEZ, FÉLIX **MORALES SECRETARIO** AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 29 DE JUNIO DE 2022. ORDEN DEL DÍA; 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO: 5. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2022: 6. ASUNTOS GENERALES: 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. ESTÉN FAVOR. SÍRVANSE MANIFESTARLO Α LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO Y EL DICTAMEN QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, Y LEA ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE ÉSTOS; EN EL ENTENDIDO QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, LES





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD, POR LO CUAL, CADA UNO DE USTEDES TIENE CONOCIMIENTO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LES INFORMO LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA SESIÓN ANTERIOR CON CARÁCTER DE ORDINARIA QUE SE REGISTRAN EN EL ACTA NÚMERO 16 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, SON LOS SIGUIENTES: A) ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINÓ LAS PERSONAS QUE FUERON DESIGNADAS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; B) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DE HACIENDA, CON LA ADMINISTRACION, DE DIRECTOR INTERVENCIÓN DEL DE CONTRATO SUSCRIBIR PARA RESPECTIVAMENTE. **PROFESIONALES** EN SERVICIOS **PRESTACIÓN** DE REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON EL LIC. CESAR JESÚS VARGAS QUINTERO, PARA EL ESTUDIO, **ELABORACIÓN** DISEÑO, ASESORÍA. GESTIÓN. TRÁMITE. TÍTULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL; INSCRIPCIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS EL ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2022. SOLICITO AL SECRETARIO SOMETAÑA VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL **LOC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL** AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN^{UNTA}





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CUARTO **PUNTO** DEL ORDEN EXPRESÓ: EL CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. ANTES DE PEDIRLE AL SECRETARIO QUE DE LECTURA AL RESOLUTIVO DE ESTA PROPUESTA. PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES CIUDADANOS REGIDORES, PARA EL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE NOS ESTÁ OBSERVANDO POR EL DIO DE LAS REDES SOCIALES, EN CONCRETO FACEBOOK, ESTE COMITÉ OBEDECE A LA NECESIDAD DE QUE TENGAMOS UN ORGANISMO AJENO AL MUNICIPIO QUE PUEDA PROPONERLE AL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, LAS OBRAS QUE CONSIDERE EN SU ZONA O CENTRO INTEGRADOR Y NO SÓLO QUE LA PROPONGA SINO QUE UNA VEZ CALIFICADA POR ESTE CABILDO, ESTE COMITÉ SE ENCARGUE DE VIGILAR EL ADECUADO DESARROLLO DE ESA OBRA; ES DECIR, SI ESA OBRA LLEVA, POR EJEMPLO, CONCRETO HIDRÁULICO Y ESA OBRA LLEVA DIEZ SACOS DE CEMENTO, QUE ESTE COMITÉ SEA EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE ESOS DIEZ SACOS SE APLIQUEN A LA OBRA CORRESPONDIENTE, PARA EVITAR QUE PUDIERAN EXISTIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, YA SE POR LA EMPRESA QUE EJECUTE LA OBRA O YA SEA POR EL MUNICIPIO, SE BUSCA TAMBIÉN QUE ELLOS, NO SÓLO LA VIGILEN SINO QUE TAMBIÉN ESTÉN DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE ADEMÁS, LA RECEPCIONEN Y POR ÚLTIMO, SEAN LOS ENCARGADOS DE CUIDAR LA OBRA UNA VEZ ENTREGADA, HEMOS CONSIDERADO QUE ESTA ACCIÓN LA PUEDEN REALIZAR LOS HOMBRES Y MUJERES DE MAYOR RESPETO EN LA ZONA, EN CIERTAS ZONAS, JONUTA HOY LA TENEMOS DIVIDIDA EN OCHO CENTROS INTEGRADORES, ONCE ZONAS, DIEZ RURALES, UNA CABECERA MUNICIPAL, ENTONCES BUSCAMOS TENER ONCE COMITÉS DE MEJORAS Y PRETENDEMOS QUE ESTE COMITÉ ESTE SIEMPRE VIGILANTE Y PRETENDEMOS ADEMÁS QUE SEAN LOS HOMBRES Y MUJERES DE MAYOR RESPETO EN LA COMUNIDAD DE LA YUNTAMIENTO





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LOS QUE INTEGREN ESTE COMITÉ, VA A ESTAR INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, TRES VOCALES Y EL NÚMERO DE LIDERAZGOS QUIERAN FORMAR PARTE DE ESTE COMITÉ, SIENDO PERSONAS DE RESPETO, ES DECIR, SE BUSCA QUE LAS PERSONAS QUE FORMEN ESTE COMITÉ SEAN LOS HOMBRES Y MUJERES QUE DURANTE TODA SU VIDA SE HA DEDICADO A GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS, SUS CALLES, SUS DRENAJES, SUS CAMINOS, SUS CASAS, LA REPARTICIÓN DE TIERRAS Y ENTONCES BUSCAMOS QUE SEA GENTE HONORABLE, QUE SEA GENTE QUE AME A SU COMUNIDAD, QUE SEA GENTE QUE, LOS JÓVENES Y LAS PERSONAS LES TENGAN UN PROFUNDO RESPETO, PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES VIGILEN DESDE PRINCIPIO A FIN LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA Y QUE SEAN ELLOS ADEMÁS QUIENES PRIORICEN DE LA MANO DE LAS AUTORIDADES LOCALES, EN EL CASO EL DELEGADO, LOS COORDINADORES, EL ENLACE, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA, EL COMISARIADO EJIDAL, EL PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA, DE LA MANO, TODOS PUEDAN DEFINIR CUAL ES LA OBRA QUE MÁS LE IMPORTA A LA COMUNIDAD, CUAL ES LA OBRA QUE MÁS LE IMPORTA A SU ZONA, Y QUE UNA VEZ QUE LA DEFINAMOS, PUES ELLOS SE ADECUADA EJECUCIÓN. ENCARGUEN DE VIGILAR SU DESPUÉS ELLOS SEAN TAMBIÉN RECEPCIÓN Y QUE ORGANISMO QUE CUIDE QUE LA OBRA NO SEA DESTRUIDA. QUE SEA UNA OBRA QUE PERDURE EN LOS AÑOS; DE ESO SE TRATA EL ACUERDO QUE HOY PROPONGO A SU CONSIDERACIÓN, Y EL SECRETARIO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO LE SOLICITO DÉ LECTURA EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDARÍA EL ACUERDO.----

EL **LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

"PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO de la Constitució DE JONUTA, TABASCO.

Jonuta, Tabasco, a 24 de junio de 2022

CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.
PRESENTE.

ECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, fracción III, 47, fracción I, 52, 53, fracción XI, 65, fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 26 fracción I, y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado; la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO**, en base a los siguientes antecedentes y considerandos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En el entorno internacional como en nuestro País, la corrupción ha sido un problema que aqueja a las naciones, por lo cual se han buscado instrumentos jurídicos para su combate, en los cuales México ha participado llegando a ser parte de tres importantes convenciones internacionales en materia de Combate a la Corrupción, como son:

- a) La Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); es un acuerdo internacional suscrito por países que establecen medidas para disuadir, prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan, den o encubran gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales"; adoptada el 21 de noviembre de 1997 y entró en vigor el 26 de julio de 1999.
- b) La Convención Interamericana contra la Corrupción CICC, de la Organización de los Estados Americanos (OEA); suscrito el 29 de marzo de 1996, en la Ciudad de Caracas, Venezuela; entró en vigor el 6 de marzo de 1997; en el que se reconoce la trascendencia mundial del fenómeno de la corrupción y la necesidad de promover y facilitar la cooperación entre los Estados para combatirlo.
- c) La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC); también conocida como Convención de Mérida, por haberse abierto a firma en Yucatán, México en el año 2003, entró en vigor el 14 de diciembre de 2005. Actualmente, este instrumento internacional se integra por 126

Stephandel Comercubieta May





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Estados Miembros y tiene como finalidad: a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; y c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

SEGUNDO.- El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

TERCERO.- El artículo 3 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Municipio, como ente público considerado en el marco de la Ley General Anticorrupción y su correlativa Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, está obligado a crear y mantener condiciones y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto a vigilar y promover la actuación ética y responsable de cada servidor público, en este orden de gobierno.

CUARTO.- Se considera que aunado a toda la estructura jurídica que en torno a la problemática de la corrupción se ha instrumentado; es necesario construir una cultura de ética e integridad de la sociedad, de la cual cada servidor público forma parte; siendo necesario que sociedad y gobierno compartamos la visión de una sociedad íntegra y de valores éticos que inhiban la corrupción y contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y al crecimiento y bienestar de los pueblos.

QUINTO.- Por lo anterior este Gobierno Municipal ha asumido el compromiso de constituir su marco normativo de actuación y herramientas de funcionamiento, basados en principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia, inclusión y austeridad; fomentando los valores éticos y de integridad, con acciones de combate a la corrupción.

SEXTO.- Aunado a lo anterior hemos propuesto la realización de una alianza (pacto), entre este Gobierno Municipal y la sociedad que representa, en la cual todos contribuyamos con honestidad, ética e integridad al cumplimiento de nuestras obligaciones en los respectivos ámbitos de responsabilidad que nos corresponden; consideramos que de esa forma alcanzaremos mejores estadios de desarrollo y competitividad.





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMO.- El artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, establece que, los órganos administrativos; juntas, comités, comisiones y consejos que funcionen en el Municipio, son órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal; los que serán coordinados por las dependencias que H. Ayuntamiento .determine, atendiendo a las funciones que tengan conferidas; mismos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción IX de citado Reglamento, pueden ser creados por el Presidente Municipal, con autorización del Cabildo.

OCTAVO.- Basados en lo anterior, se ha decidido crear el COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; como un órgano colegiado de participación ciudadana que intervenga en las decisiones y acciones que el Gobierno Municipal proyecte desarrollar en el Municipio.

Con base a las anteriores consideraciones y fundamentos legales, se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco, crea el COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, conforme a los siguientes lineamientos.

Artículo 1.- El Comité de Mejoras, es un órgano colegiado de participación ciudadana honorifico que intervendrá como auxiliar de la administración municipal en la priorización de programas, obras y acciones que el Gobierno Municipal proyecte desarrollar en el Municipio; sus integrantes no tendrán retribución económica alguna.

Artículo 2.- El Comité de Mejoras estará integrado por ciudadanos honorables interesados en el desarrollo de sus comunidades mediante la priorización de programas, obras y acciones; vigilancia, verificación, seguimiento a la operación, ejecución de programas, obras y acciones y su conservación; orientadas a prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el ejercicio de recursos públicos; así como al adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura pública.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Artículo 3.- El Comité de Mejoras, se integrará de la siguiente forma: Un Presidente, un Secretario y los vocales que se requieran, mismos que serán designados de entre los vecinos de cada Centro Integrador.

Cada miembro propietario deberá designar mediante oficio a su respectivo suplente.

Las ausencias de la persona del Presidente serán suplidas por la persona del Secretario.

Artículo 4.- Para ser designado miembro del Comité de Mejoras, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de 50 años, en el caso del Presidente y mayor de 25 años los demás integrantes.
- II. Ser ciudadano honorable, con buena fama pública en la localidad.
- III. Acreditar residencia mínima de 10 años en la localidad.
- IV. Acreditar antecedentes de gestoría y acciones contributivas a la comunidad.
- V. No tener algún conflicto de interés.

Artículo 5.- El Comité de Mejoras, deberá colaborar de manera organizada, independiente, voluntaria, honorífica y libre en acciones de priorización de los programas, obras y acciones que el Gobierno Municipal pretenda realizar en su localidad, coadyuvará con la Contraloría Municipal en la vigilancia, verificación y seguimiento, orientadas a prevenir y combatir la corrupción e impunidad en la administración pública municipal y en la correcta aplicación de los recursos públicos.

Artículo 6.- Serán funciones específicas del Comité de Mejora:

 Participar en la priorización de las obras que se asignarán a la comunidad;

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

- Conocer el monto que se asignará a los programas, obras 11. acciones a realizarse en la comunidad.
- Dar seguimiento a los recursos públicos que se asignen a los Ш. programas, obras y acciones del Gobierno Municipal en su comunidad.
- Solicitar y recibir información pública relativa a los programas, IV. obras y acciones del Gobierno Municipal.
- Vigilar que las obras, apoyos o servicios se ejecuten V. correctamente.
- Denunciar ante el Cabildo el incumplimiento en la entrega de VI. información, ejecución de los trabajos y el uso indebido de recursos públicos; así como actividades indebidas por los servidores públicos y/o particulares.
- Participar en la ejecución y recepción de las obras y vigilar su VII. adecuado funcionamiento y conservación.
- Sesionar de manera ordinaria cada mes y de manera VIII. extraordinaria, las veces que sea necesario.
 - Participar, previa invitación a las sesiones de Cabildo, con voz IX. pero sin voto, en las que se discutan y aprueben la ejecución de programas, obras y acciones, y se asignen recursos públicos a ejercer en su comunidad.

Artículo 7.- El Comité sesionará de la siguiente forma:

- a) De manera ordinaria cada mes, y de forma extraordinaria las veces que se requiera, atendiendo a la urgencia o premura de los asuntos a tratar;
- b) Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con una antelación de tres días naturales, y las extraordinarias con una anticipación de 24 horas;
- c) El Secretario notificará las convocatorias para sesionar;

Stephonydel Gimenzubicto Mony







- d) Para la validez de las sesiones y la toma de acuerdos en las mismas, se requiere la asistencia de la mitad más uno de los integrantes del Comité;
- e) De cada cesión que se celebre, el Secretario elaborará el acta correspondiente:
- f) Corresponde al Secretario registrar y verificar el oportuno cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Comité.

Artículo 8.- Será facultad del Secretario del Ayuntamiento, la organización e instalación del Comité.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A LOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO

ARGÁEZ,

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,
MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, SÓLO DESEO
HACER UNA PRECISIÓN, PARA QUE QUEDE ASENTADO Y EL
MAESTRO ALFONSO RESENDIS LO CORRIJA, QUE EL NÚMERO DE
VOCALES, VA A SER EL NÚMERO QUE SE REQUIERA, QUE NO LO
RESTRINJAMOS A TRES, ES DECIR, SI HAY MÁS LIDERAZGOS EN LA
ZONA QUE SE HAN DEDICADO A LA GESTIÓN DE SU COMUNIDAD
ENTONCES EL NÚMERO DE VOCALES SERÁ EL NÚMERO DE
LIDERAZGOS QUE QUISIERON FORMAR PARTE DE ESTE COMITÉ
EVIDENTEMENTE, EL COMITÉ VA ESTAR RESTRINGIDO.

11





Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

SEAN PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE YA DIJIMOS, SÓLO EL REQUISITO MAYOR ES QUE EL QUE QUIERA SER PRESIDENTE TIENE QUE TENER MÁS DE CINCUENTA AÑOS, LAS DEMÁS POSICIONES NO IMPORTARÍA; EN CONSECUENCIA, LES PREGUNTO CIUDADANOS REGIDORES SI TIENEN ALGUNA POSTURA QUE APORTAR EN RELACIÓN A ESTE COMITÉ.------

LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, SÍNDICA DE HACIENDA, MANIFESTÓ: ESTÁ BIEN, YO LO QUE SÍ CREO QUE QUEDAR EN QUÉ TIEMPO SE VAN HACER LA REUNIONES, Y QUE TIENEN QUE LLEVAR PRUEBA DEL MONTO DE LAS OBRAS QUE SE ESTÉN HACIENDO, Y ADEMÁS DE QUE ESTÉN ENTERADOS ELLOS DEBEN ESTAR EN LUGARES VISIBLES, QUE ES LO QUE YO ENTIENDO AHÍ, Y QUIEN LA ESTÁ EJECUTANDO TAMBIÉN.------

EL ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: SÍ, YO CREO QUE POR PRIMERA VEZ SE LE VA A DAR LA OPORTUNIDAD A ESTE COMITÉ DE PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO, DE PROPONER OBRAS QUE ES LO MÁS IMPORTANTE.----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ESO ME PARECE MUY INTERESANTE SEÑOR, REGIDOR, PORQUE PODEMOS NOSOTROS HACER LA INVITACIÓN PARA QUE VENGAN A ESTA MESA Y PUEDAN PLATICARNOS DE LAS OBRAS QUE ELLOS CONSIDERAN PRIORITARIAS PARA SU ZONA, Y TAMBIÉN ME PARECE IMPORTANTE QUE LOS VOCALES, COMO VANA SER ONCE COMITÉS, PORQUE SON ONCE ZONAS, CADA CENTRO

12





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

INTEGRADOR Y CADA ZONA SE COMPONEN **VARIAS** ENTONCES QUIERE DECIR QUE SALDRÍAN COMUNIDADES. DIFERENTES VOCALES DE TODA LA COMUNIDAD; ES DECIR, NO SERÍA SOLAMENTE LA CABEZA DEL CENTRO INTEGRADOR, SINO QUE DE TODAS LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN A ESTA ZONA O A ESE CENTRO INTEGRADOR, SALDRÍA UNO O DOS VOCALES, LOS QUE SE CONSIDEREN, LO IMPORTANTE ES QUE LOS LIDERAZGOS, LOS HOMBRES Y MUJERES QUE DURANTE AÑOS HAN LUCHADO POR SU TIERRA, POR SU PUEBLO, PUEDAN PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE COMITÉ, Y PUEDAN ELLOS SEGUIR PROPONIENDO, SEGUIR AYUDANDO Υ SOBRE ASESORANDO A LOS JÓVENES POLÍTICOS QUE HOY ESTÁN SALIENDO; USTEDES SE DIERON CUENTA, HAY DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN MUY JÓVENES, ENTONCES A VECES UNO A VECES EN NUESTRA JUVENTUD COMETE IMPRUDENCIAS, Y AHÍ VAN A ESTAR ESTOS SEÑORES, PARA ORIENTAR A NUESTRAS AUTORIDADES, ASÍ QUE VA A SER UN EJERCICIO MUY IMPORTANTE, PORQUE YA NO VA A SER SÓLO EL DELEGADOS EL QUE VA A TOMAR DECISIONES, SINO QUE TAMBIÉN A ESTAR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, VA ESTAR ESTE COMITÉ QUE LO VAN A INTEGRAR HOMBRES Y MUJERES HONORABLES, ES DECIR NO CUALQUIERA PUEDE SER, HAY REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR.-----

EL ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: QUIERO HACER UNA PREGUNTA, EN ESTE ACUERDO NO DICE QUE DIRECCIÓN O QUIEN VA A LLEVAR A CABO EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS EN LA COMUNIDADES.------

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: LO DEJAMOS EN SU CANCHA, ES DECIR, ELLOS LO INTEGRARÍAN, A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; ENTONCES, QUE LES PARECE SI SUGERIMOS, POR SER UN TEMA DE NATURALEZA POLÍTICA, LA CONTRALORÍA QUE VIGILE JUNTO. CON ELLOS Y QUE SEA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA QUE SE HAGA CARGO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS ¿ESTÁN DE ACUERDO?, LA HACEMOS ASÍ, ENTONCES LE AGREGARÍAMOS UN ARTÍCULO MAESTRO, DONDE ENCOMENDAMOS A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS. MUY BIEN REGIDOR, MUCHAS





futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

GRACIAS. BUENO, ESTANDO YA GENERADOS LOS COMENTARIOS; SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ESTAMOS ANALIZANDO.-----

FÉLIX LIC. MORALES JIMÉNEZ, **SECRETARIO AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE REFERENCIAN CON LAS ADECUACIONES QUE SE PROPUESTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO MANO. LA CIUDADANO T PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR. HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA EN REFERENCIA, POR CUATRO VOTOS A FAVOR: CERO VOTOS EN CONTRA; Y CERO ABSTENCIONES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: AL HABERSE APROBADO LA PROPUESTA DE ACUERDO EN MENCIÓN; SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A SU PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y SU DIFUSIÓN RESPECTIVA.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: EL QUINTO **PUNTO** DEL ORDEN DEL CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA CASO. PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2022. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DARLE LECTURA AL RESOLUTIVO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

"Jonuta, Tabasco, a 29 de junio de 2022

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se presenta en informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2022. AVUNTAMIENTO

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco. Presente:

14





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de mayo 2022, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO. - Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevén que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. María Soledad Villamayor Notario, Eric Robert Garrido Argáez y Antenor López Quej, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Francisco Payró Trejo, con la finalidad de revisar el informe de adecuaciones presupuestarias del mes de mayo del Presupuesto de Egresos 2022, cuyas observaciones fueron solventadas en acorde a los razonamientos fundamentos legales, tiempo y forma, V correspondientes.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de: "elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como las actualizaciones al presupuesto, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el artículo 80, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

QUINTO. - Que en cuarta sesión de Cabildo tipo ordinaria de fecha 30 de mayordel un tamiento año 2022, se autorizó el dictamen mediante el cual se aprobó el informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2022, quedando el Presupuesto de Egresos del Municipio por la cantidad de \$333,002,798.36

15





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

16

(Trescientos Treinta y Tres Millones Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 36/100 M.N.)

SEXTO. – Para el mes de mayo, el Presupuesto de Egresos del Municipio, no presento incremento, por lo que se mantuvo en \$333,002,798.36 (Trescientos Treinta y Tres Millones Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 36/100 M.N.) Derivado de lo anterior, las adecuaciones presupuestales del mes de **mayo** se describen a continuación:

PARTICIPACIONES

Se elaboraron 50 adecuaciones presupuestales por un monto de \$7,437,489.61 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 61/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

2	MONTO	DESCRIPCIÓN	ADECUACIÓN
a iduz nami d	46,800.00	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0009 Gastos de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación).	JO-TR-0476
ephonolel a	176,417.27	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103 Otras medidas de carácter laboral y económico del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 Servicios personales. Bolsa).	JO-TR-0492
\$	3,500.00	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0009 Gastos de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación).	JO-TR-0495
Con dienal	150,000:00 Ayuntamienta Constitut 2021-2024	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración (Adecuación presupuestal solicitada por el área de Administración según oficio DA-J/745/2022)	JO-TR-0497
MIEN	183,000.00	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas 21101 Materiales y útiles de oficina, 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 25901 Otros productos químicos, 27101 Vestuario y uniformes y 27401 Productos textiles del	JO-TR-0505







Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

		5
	proyecto GC0009 Gastos de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. (Adecuación Presupuestal solicitada por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, de acuerdo al oficio MJ/DECUR/706/2022, para pago de gastos de operación).	
JO-TR-0506	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 21101 Materiales y útiles de oficina, 21503 Material Impreso, 32903 Otros arrendamientos y 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0015 Gastos de Operación de la Coordinación del DIF. (Movimiento Presupuestal solicitado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo al oficio DIF/231/2022, para gastos de operación relacionado a la Celebración del Día de las Madres).	600,000.00
JO-TR-0512	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 15404 Post Mortem del proyecto GC0008 Gastos de Operación de la Dirección de Obras, Ord. Territorial y Serv. Mpales. (Pago de un Post Morten a beneficiario de un trabajador adscrito al área de Obras por deceso).	29,936.72
JO-TR-0514	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partida 56401 Sistema de aire acondicionado y de refrigeración, comercial e industrial, del proyecto A0014 Adquisición de aires acondicionados para las diversas áreas del H. Ayuntamiento.	400,000.00
JO-TR-0516	Ampliación para el pago de Post-Morten. Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Pago de un Post Morten a beneficiario de un trabajador adscrito al área de Obras por deceso).	29,448.88
JO-TR-0521	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0024 Erogaciones Complementarias Participaciones. (Movimiento presupuestal por economías a Bolsa).	38,979.24 C nu Ayuntamianto Copyri
JO-TR-0522	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0024 Erogaciones Complementarias Participaciones. (Movimiento presupuestal por economías a Bolsa).	3,710.00







Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

ISCO.	2021,		, go
JO-TR-0533	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 39202 Otros impuestos y derechos del proyecto GC0003 Gastos de Operación de la Dirección de Finanzas. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas con el No. de Oficio DF/247/2022 Para el pago a Secretaria de Finanzas por concepto de 3% del importe recaudado del impuesto predial y sus accesorios correspondientes al mes de abril de 2022).	2,543.00	
JO-TR-0535	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24401 Madera y productos de madera del proyecto GC0032 Feria Municipal 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo con el No. de Oficio DFEYT/302/2022 Para gastos de operación de la Feria Municipal 2022).	82,215.00	Y
JO-TR-0537	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios personales, para dar suficiencia presupuestal a la nómina de 1ra Quincena del mes de mayo del 2022. (No. de Oficio AD-J/818/2022).	15,590.41	2)clailom
JO-TR-0543	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0002 Gastos de Operación de la Secretaría del Ayuntamiento. (Movimiento Presupuestal solicitado por Secretaria del Ayuntamiento con el No. de Oficio PM-JON/SP/0332/2022, Para apoyo social).	2,308.00	产
JO-TR-0544	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24601 Material eléctrico y electrónico y 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo del proyecto A0015 Suministro de Transformadores a diferentes comunidades del Municipio de Jonuta, Tabasco. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/00357/2022 Para suministro de transformadores).	330,196.20	X
JO-TR-0547	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras del proyecto GC0009 Gastos de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. (Pago de apoyo de alimentos a personas beneficiadas por participar en la realización de actividades culturales).	25,000 00	cional







Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

JO-TR-0557	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/859/2022 Para mantener el suministro de combustible del parque vehicular del Municipio).	330,000.00
JO-TR-0564	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 34102 Otros servicios bancarios y financieros del proyecto GC0003 Gastos de Operación de la Dirección de Finanzas. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas con el No. de Oficio DF/276/2022 Para efectuar el pago de comisiones bancarias).	846.76
JO-TR-0566	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras del proyecto GC0009 Gastos de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con el No. de Oficio MJ/DECUR/723/2022 Para apoyo de alimentación a participantes de eventos culturales que se presentaran en la Feria Jonuta 2022).	27,631.58 27,631.58
JO-TR-0567	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44105 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales del proyecto GC0095 Gastos de Operaciones de la Dirección de Obras, Ord. Territorial y Serv. Mpales. (Rem.). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/0454/2022 Para pago a operadores del camión de desazolve de acuerdo con el convenio CONAGUA/DLT/BPIAE/JONUTA/004/2022).	1,960.00 2460 Journal
JO-TR-0568	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44104 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas del proyecto GC0032 Feria Municipal 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo con el No. de Oficio DFEYT/325/2022 Para la premiación del concurso Carros Alegóricos en el marco de la Feria Municipal Jonuta 2022).	Ayuntomiento Constituciono 2021-2024 18,000.00







Futuro de grandesa "2022, año de Ricardo Flores Magón"

sco.		
JO-TR-0569	Ampliación para el pago de alimentación de las embajadoras Dirección de Fomento Económico y Turismo. (Pago de apoyo de alimentos a embajadoras por participar en la realización de actividades culturales).	63,800.00
JO-TR-0570	Ampliación para el servicio de sonido e iluminación. Dirección de Fomento Económico y Turismo. (Pago de luz y sonido para la realización de eventos culturales y recreativos).	11,600.00
JO-TR-0571	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0024 Erogaciones Complementarias Participaciones. (Movimiento Presupuestal por economías disponibles asignadas a la bolsa de participaciones).	39,210.31
JO-TR-0577	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0032 Feria Municipal 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo con el No. de Oficio DFEYT/334/2022 Para apoyo a jurado que participaran en la elección de la Flor Junuta 2022, en el marco de la Feria Municipal Jonuta 2022).	9,450.00
JO-TR-0579	Transferencias de recursos a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0024 Erogaciones Complementarias Participaciones. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Desarrollo con el No. de Oficio DD/112/2022 En virtud de atender la solicitud realizada por la Asociación Ganadera Local No. 212).	26,150.00
JO-TR-0580	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0024 Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Desarrollo con el No. de Oficio DD/112/2022 En virtud de atender la solicitud realizada por la Asociación Ganadera Local No. 212).	26,150.00
JO-TR-0584	Ampliación de recursos para suficiencia presupuestal a partida 51501 Bienes informáticos del proyecto A0016 Equipamiento de la Dirección de Finanzas. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas con el No. de Oficio MJO/DF/2022 Para adquisición de una impresora empleada en la realización de las funciones y procesos del área).	Ayuntamiento Constitu 2021-2024 6;400,00

PETARIA DEL AYUNTAMIENTO





Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

	<u></u>	
JO-TR-0585	Ampliación de recursos para suficiencia presupuestal a partida 51501 Bienes informáticos del proyecto A0017 Equipamiento del Área Administrativa de La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con el No. de Oficio MJO/DF/2022 Para adquisición de una impresora empleada en la realización de las funciones y procesos del área).	6,400.00
JO-TR-0588	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Gasto Corriente del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/936/2022 Para adquisición de diversos materiales y artículos empleados en las diferentes áreas de la administración pública).	300,060.00
JO-TR-0590	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios personales para segunda quincena del mes de mayo del 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/938/2022 Para suficiencia de nómina).	1,329,552.06
JO-TR-0598	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 31101 Energía eléctrica del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Devolución a partida para el pago de suministro de energía eléctrica).	364,217.59
JO-TR-0600	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios personales para segunda quincena del mes de mayo del 2022.	248,275.72
JO-TR-0601	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 31101 Energía eléctrica del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Compensación de recursos para pago del suministro de energía eléctrica)	171,271.14
JO-TR-0605	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/931/2022 Para la adquisición de refacciones y accesorios para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco).	250,000,00 SECRETARIA DEL AYUNT







Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

sco.			
JO-TR-0607	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales del proyecto GC0032 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo con el No. de Oficio DFEYT/343/2022 Para apoyo a personas voluntarias que apoyaran en las actividades de difusión y promoción de los eventos de la Feria Municipal Jonuta 2022, La Feria de los Ríos).	3,150.00	
JO-TR-0608	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales de la segunda quincena del mes de mayo 2022.	85,491.10	
JO-TR-0610	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 31101 Energía eléctrica del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal por devolución de recurso de participaciones al pago de energía eléctrica empleados para solventación de FIV empleado para suficiencia de nómina 2da quincena de mayo 2022).	49,352.49	Sept Sept Sept Sept Sept Sept Sept Sept
JO-TR-0611	Transferencias de recursos por economías del Capítulo 1000 Servicios personales a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0024 Erogaciones Complementarias Participaciones. (Economías del Capítulo 1000 Servicios personales).	535,521.93	Noniofa 972 v
JO-TR-0618	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria del proyecto GC0015 Gastos de Operación de la Coordinación del DIF. (Movimiento Presupuestal solicitado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo al oficio DIF/231/2022, para gastos de operación relacionado a la Celebración del Día de las Madres).	34,707.20	Steplanddel Cormens
JO-TR-0625	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo del proyecto GC0008 Gastos de Operación de la Dirección de Obras, Ord. Territorial y Serv. Mpales. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Para pago de arrendamiento de maquinaria).	Ayuntamiento Col 2021-20 180,000.00	nstitucional\







Futuro de grandesa "2022, año de Ricardo Flores Magón"

Transferencias de recursos para suficiencia	
presupuestal a partida 38201 Gastos de orden	
social del proyecto GC0010 Gastos de	

•		0
JO-TR-0651	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 38201 Gastos de orden social del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/936/2022 Para gastos de operación de la Dirección de Administración).	2,110.00
JO-TR-0664	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 27401 Productos textiles del proyecto GC0032 Feria Municipal 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo con el No. de Oficio DFEYT/397/2022 Para pago de productos textiles).	112,888.81
JO-TR-0691	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/783/2022 Para mantener la dotación de combustible para el parque vehícular del municipio).	150,000.00
JO-TR-0692	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/786/2022 Para mantener la dotación de combustible para el parque vehícular del municipio).	del Ormen 2000 1881
JO-TR-0693	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/787/2022 Para mantener la dotación de combustible para el parque vehícular del municipio).	Ayuntomiento Constitucion 2021- 024
		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIEN







Futuro de grandesa "2022, año de Ricardo Flores Magón"

JO-TR-0694	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos del proyecto GC0010 Gastos de Operación de la Dirección de Administración. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/788/2022 Para mantener la dotación de combustible para el parque vehícular del municipio).	200,000.00
JO-TR-0705	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 21101 Materiales y útiles de oficina del proyecto GC0032 Feria Municipal 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, para pago de materiales y artículos de papelería empleado en actividades de gastos de operación).	8,500.00
JO-TR-0706	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 38201 Gastos de orden social del proyecto GC0032 Feria Municipal 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, para pago de materiales y artículos de papelería empleado en actividades de gastos de operación).	417,148.20

INGRESOS DE GESTIÓN

Se elaboraron 12 adecuaciones presupuestales por un monto de \$353,792.52 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 52/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
JO-TR-0477	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 2000 Materiales y suministros y Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del proyecto GC0047 Pesca de Robalo. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo).	21,181.20
JO-TR-0503	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales del proyecto GC0047 Pesca de Robalo. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, de acuerdo al oficio DFEYT/274/2022).	Ayuntamiento Const 2021-2024 4,000.00
-		SECRETARÍA DEL AYUNT





Futura de grandesa "2022, año de Ricardo Flores Magón"

co.	"2022, ano	de Ricardo Flores Mago
JO-TR-0507	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales del proyecto GC0047 Pesca de Robalo. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, de acuerdo al oficio DFEYT/280/2022, para gastos de operación relacionado a la Celebración de Pesca de Robalo 2022).	1,500.00
JO-TR-0519	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 del proyecto GC0021 Erogaciones Complementarias (IG) (Recursos no ejercidos en el presupuesto, reclasificados en las economías del proyecto GC0021 Provisiones para erogaciones Contingentes).	102,659.50
JO-TR-0523	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0021 Erogaciones Complementarias (IG). (Movimiento Presupuestal por economías disponibles asignadas a la bolsa).	1,794.36
JO-TR-0619	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria del proyecto GC0047 Pesca de Robalo. (Gastos de operación).	117,500.00
JO-TR-0645	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales del proyecto GC0047 Pesca de Robalo. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo con el No. de Oficio DFEYT/380/2022 Para apoyo a personas voluntarias que apoyarán en las actividades de XLI Torneo Internacional de Pesca Deportiva del Robalo Jonuta 2022).	6,210.00 gm en 200 196
JO-TR-0525	Transferencia de recursos a partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales de la Referencia Económica GC0047 Pesca de Robalo 2022. (Apoyo a voluntarios que participaran en la realización de actividades en el marco del torneo de Pesca del Robalo Jonuta 2022).	19,000.00
JO-TR-0561	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC0092 Gastos de Operación de la Secretaria del Ayuntamiento (Rem.). (Movimiento presupuestal solicitado por la Secretaria del Ayuntamiento para apoyos sociales a personas de escasos recursos).	Ayuntamiento Constitucional
		TOOTARIA DEL AYONTAMIENT







"2022, año de Ricardo Flores Magón"

JO-TR-0574	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0021 Erogaciones Complementarias (IG). (Movimiento Presupuestal por economías disponibles asignadas a la bolsa de Ingresos de Gestión).	4,818.05
JO-TR-0576	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113 Cooperaciones diversas del proyecto GC00068 Gastos de Operación de la Secretaría del Ayuntamiento (IG). (Movimiento Presupuestal solicitado por Secretaria del Ayuntamiento con el No. de Oficio SM/226/2022 Para apoyo social a persona de escaso recursos en compra de una computadora).	5,000.00
JO-TR-0707	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0021 Erogaciones Complementarias (IG). (Movimiento presupuestal bolsa).	56,394.72

CONVENIO CEAS

Se elaboró 6 adecuaciones presupuestales por un monto de \$ 241,164.04 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

3	MONTO	DESCRIPCIÓN	ADECUACIÓN
on dello inemzubi	110,900.00	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas 25902 Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua y 29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles del proyecto GC0020 Gastos de Operación de la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta (Adecuación presupuestal mediante oficio de la Dirección de Obras SASJON/ADMON/145/2022).	JO-TR-0499
24db)5	43,957.97	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios personales, para dar suficiencia presupuestal a la nómina de 1ra Quincena del mes de mayo del 2022. (No. de Oficio AD-J/818/2022).	JO-TR-0539
o Constitution	JC N Ayuntomiento 14,71,9.00	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 25902 Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua del proyecto GC0020 Gastos de Operación de la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta. (Compra de productos químicos para continuar con los trabajos del tratamiento del agua en las diversas localidades).	JO-TR-0555
AYUNTAMIEN 26	SECRETARIA DELA		





Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

JO-TR-0572	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0020 Gastos de Operación de la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta. (Movimiento Presupuestal por economías disponibles asignadas a la bolsa de Convenio CEAS).	1,008.00
JO-TR-0592	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 13415 Compensaciones de la segunda quincena del mes de mayo del 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/938/2022 Para suficiencia presupuestal de 2da quincena de mayo 2022).	43,957.97
JO-TR-0612	Transferencias de recursos por economías del Capítulo 1000 Servicios personales a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0020 Gastos de Operación de la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta. (Economías del Capítulo 1000 Servicios personales).	26,621.10

CONVENIOS RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO

Se elaboró 5 adecuaciones presupuestales por un monto de \$ 23,574.49 (Veintitrés Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
JO-TR-0534	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales del proyecto GC0019 Gastos de Operación de la Dirección de Tránsito (Conv-Trans). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Tránsito Municipal con el No. de Oficio DTM/100/2022 Para Mantenimiento y conservación de unidades automotrices).	9,000.00
JO-TR-0541	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios personales, para dar suficiencia presupuestal a la nómina de 1ra Quincena del mes de mayo del 2022. (No. de Oficio AD-J/818/2022).	6,075.35
JO-TR-0575	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0019 Gastos de Operación de la Dirección de Tránsito (Conv-Trans). (Movimiento Presupuestal por economías disponibles asignadas a la bolsa de Conv-Trans).	JC:N Ayunt0:04 202 OMIDOS





Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

CRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

JO-TR-0594	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 13415 Compensaciones de la segunda quincena del mes de mayo del 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/938/2022 Para suficiencia presupuestal de 2da quincena de mayo 2022).	5,338.56	
JO-TR-0613	Transferencias de recursos por economías del Capítulo 1000 Servicios personales a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0019 Gastos de Operación de la Dirección de Tránsito (Conv-Trans). (Economías del Capítulo 1000 Servicios personales).	3,160.54	

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Se elaboró 8 adecuaciones presupuestales por un monto de \$9,427,395.52 (Nueve Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	100
JO-TR-0529	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24101 Productos minerales no metálicos, 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo del proyecto OP0041 Rehabilitación de carretera, del poblado José María Pino Suárez (San Pedro), en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con el No. de Oficio DOOTSM/PU/234/2022. Para creación de un proyecto de mantenimiento de camino).	422,249.06	ellormenzubietadous ARCI.
JO-TR-0530	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24101 Productos minerales no metálicos, 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos y 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo del proyecto OP0042 Rehabilitación de camino rural con Grava de Revestimiento en la Ranchería Esperanza 2da Etapa, en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con el No. de Oficio DOOTSM/PU/236/2022. Para creación de un proyecto de mantenimiento de camino).	1,337,214.63	Stephandell Stephandell





Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

sco.	~2022, 6	ano de Ricardo Flores Magoi
JO-TR-0531	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24101 Productos minerales no metálicos, 26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos y 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo del proyecto OP0043 Rehabilitación de carretera, en la Ranchería Francisco J. Mújica, en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con el No. de Oficio DOOTSM/PU/235/2022. Para creación de un proyecto de mantenimiento de camino).	330,470.02
JO-TR-0549	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24601 Material eléctrico y electrónico del proyecto GC0106 Adquisición de material eléctrico que serán utilizados en el sistema de agua de Torno Largo 2da Sección y en el cárcamo de San Cristóbal del Municipio de Jonuta, Tabasco. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/0469/2022 Para adquisición de material eléctrico).	97,000.00
JO-TR-0661	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 61402 Construcción de obras de urbanización del proyecto OP0045 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Orquídeas, Calle Violetas y Calle Sin Nombre, de la Col. Villa las Flores, Cd. De Jonuta, en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/PU/224/2022 Para llevar a cabo la realización del proyecto de obra OP0045).	2,769,448.41 2,769,448.41
JO-TR-0662	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 61402 Construcción de obras de urbanización del proyecto OP0047 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación Emiliano Zapata, de la Col. Municipal. Cd. De Jonuta, en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/PU/225/2022 Para llevar a cabo la realización del proyecto de obra OP0047).	643,646.31 Ayuntamiento Constitucion 2021-2024
		CRETARÍA DEL AYUNTAMIENT





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

JO-TR-0666	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 61402 Construcción de obras de urbanización del proyecto OP0046 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Cocohite de la Col. Solidaridad. Cd. De Jonuta, en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/PU/225/2022 Para llevar a cabo la realización del proyecto de obra OP0046).	2,457,442.03
JO-TR-0667	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 62502 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DE COMUNICACION del proyecto OP0048 Rehabilitación de Paso de Agua en el Poblado Corozal, en el Municipio de Jonuta. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales con el No. de Oficio DOOTSM/PU/225/2022 Para llevar a cabo la realización del proyecto de obra OP0048).	369,925.06

FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

Se elaboraron 5 adecuaciones presupuestales por un monto de \$734,615.43 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Quince Pesos 43/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

MONTO	DESCRIPCIÓN	ADECUACIÓN
148,710.00	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 39202 Otros impuestos y derechos, 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones del proyecto GC0105 Pago por Extracción y Muestreo de Agua del Programa de Agua Potable (Pago Por concepto de Derechos de agua correspondiente al 3er trimestre del 2019 y 1er trimestre del 2022).	JO-TR-0496
1,064.21	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0025 Erogaciones Complementarias Fondo IV. (Movimiento Presupuestal por economías disponibles asignadas a la bolsa de Fondo IV).	JO-TR-0573
Ayuntamiento Con 2021-20 364,217,59	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 Servicios personales de la segunda quincena del mes de mayo del 2022. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/938/2022 Para suficiencia presupuestal de 2da quincena del mes de mayo 2022).	JO-TR-0596





Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

JO-TR-0599	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida del Capítulo 1000 Servicios Personales para la segunda quincena del mes de mayo del 2022.	171,271.14
JO-TR-0609	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del Capítulo 1000 Servicios personales, para dar suficiencia presupuestal a la nómina de 1ra Quincena del mes de junio del 2022.	49,352.49

SÉPTIMO. - Las adecuaciones presupuestarias del mes de **abril**, fueron por la cantidad de \$ **18,218,031.61** (Dieciocho Millones Doscientos Dieciocho Mil Treinta y Un Pesos (61/100 M.N.).

OCTAVO. - Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar el informe las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal antes descritas.

NOVENO. - En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, los integrantes de la comisión de programación nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; aprueba el informe de las adecuaciones presupuestarias del mes de **mayo** del Ejercicio fiscal 2022, en las fuentes de financiamiento asentadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen son para el mes de **mayo** del ejercicio fiscal 2022.

Se concluye la procedencia del dictamen y se acuerda se envié al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para ser sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Stephencide Cormerzubutandy HESTELLONE





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Stephonide Cormenzulor eta Mon

ATENTAMENTE La Comisión de Programación

Profa. María Soledad Villamayor Notario Presidenta

Lic. Eric Robert Garrido Argáez Secretario

Ing. Antenor López Quej Vocal

Anexos. -

- 1.-Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
- 2.-Proyectos o acciones.

Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

i. Presupuesto modificado po	i lucitic de illiai	TOTAL THE PARTY OF	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF
FUENTE/PROCEDENCIA	INICIAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MAYO
RECURSOS FISCALES	212,581,250.01	0.00	212,581,250.01
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1,228,599.58	0.00	1,228,599.58
(FEIEF) REMANENTE	1,228,599.58	0.00	1,228,599.58
FONDO GENERAL DE	201,128,682.15	0.00	201,128,682.15
PARTICIPACIONES PROGRAMA NORMAL	198,513,285.15	0.00	198,513,285.15
REMANENTE	2,615,397.00	0.00	2,615,397.00
INGRESOS DE GESTION	10,223,968.28	0.00	10,223,968.28
PROGRAMA NORMAL	9,508,629.74	0.00	9,508,629.74
REMANENTE	715,338.54	0.00	715,338.54
RECURSOS FEDERALES	116,184,889.31	0.00	116,184,889.31
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA	85,586,414.49	0.00	85,586,414.49
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			ichla
PROGRAMA NORMAL	83,799,438.00	0.00	83,799,438.00 Ayuntamiento Con
REFRENDO	1,786,976.49	0.00	1,786,976.49
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	22,975,780.00	0.00	22,975,780,00
MUNICIPIOS (FORTAMUN)	22 075 780 00	0.00	22 975 780 00

22,975,780.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

22,975,780.00

PROGRAMA NORMAL





Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

PROGRAMA NORMAL 2,513,381.43 0.00 2,513,381.43 REMANENTE 179,544.82 0.00 179,544.82 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS PROGRAMA NORMAL 4,929,768.57 0.00 4,929,768.57 RECURSOS ESTATALES 4,236,659.04 0.00 4,236,659.04 CEAS 3,394,116.26 PROGRAMA NORMAL 3,387,989.00 0.00 3,387,989.00 REMANENTE 6,127.26 0.00 842,542.78 RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068.52 REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.26	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE	2,692,926.25	0.00	2,692,926.25
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS PROGRAMA NORMAL 4,929,768.57 0.00 4,929,768.5 RECURSOS ESTATALES 4,236,659.04 0.00 4,236,659.04 CEAS 3,394,116.26 PROGRAMA NORMAL 3,387,989.00 0.00 3,387,989.00 REMANENTE 6,127.26 0.00 6,127.26 RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068.52 REMANENTE 4,474.26 0.00 4,929,768.57 0.00 4,929,768.57 0.00 4,929,768.57 0.00 4,236,659.04 0.00 6,127.26 0.00 838,068.52 0.00 838,068.52 REMANENTE	HIDROCARBUROS PROGRAMA NORMAL	2,513,381.43	0.00	2,513,381.43
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS PROGRAMA NORMAL 4,929,768.57 0.00 4,929,768.57 RECURSOS ESTATALES 4,236,659.04 0.00 3,394,116.26 PROGRAMA NORMAL 3,387,989.00 0.00 3,387,989.00 REMANENTE 6,127.26 0.00 6,127.5 RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 842,542.78 TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 4,474.56	REMANENTE	179,544.82	0.00	179,544.82
PROGRAMA NORMAL 4,929,768.57 0.00 4,929,768.57 RECURSOS ESTATALES 4,236,659.04 0.00 4,236,659.04 CEAS 3,394,116.26 0.00 3,394,116.3 PROGRAMA NORMAL 3,387,989.00 0.00 3,387,989.0 REMANENTE 6,127.26 0.00 6,127.3 RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 842,542.78 0.00 842,542.7 PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN	4,929,768.57	0.00	4,929,768.57
CEAS 3,394,116.26 0.00 3,394,116.26 PROGRAMA NORMAL 3,387,989.00 0.00 3,387,989.0 REMANENTE 6,127.26 0.00 6,127.2 RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 842,542.78 0.00 842,542.7 PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.		4,929,768.57	0.00	4,929,768.57
PROGRAMA NORMAL 3,387,989.00 0.00 3,387,989.00 REMANENTE 6,127.26 0.00 6,127.26 RECURSOS TRANSFERIDOS 842,542.78 0.00 842,542.78 TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.	RECURSOS ESTATALES	4,236,659.04	0.00	4,236,659.04
REMANENTE 6,127.26 0.00 6,127.26 RECURSOS TRANSFERIDOS 842,542.78 0.00 842,542.78 TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.26	CEAS	3,394,116.26	0.00	3,394,116.26
RECURSOS TRANSFERIDOS 842,542.78 0.00 842,542.7 TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.	PROGRAMA NORMAL	3,387,989.00	0.00	3,387,989.00
TRÁNSITO PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.	REMANENTE	6,127.26	0.00	6,127.26
PROGRAMA NORMAL 838,068.52 0.00 838,068. REMANENTE 4,474.26 0.00 4,474.		842,542.78	0.00	842,542.78
NEWAYENTE		838,068.52	0.00	838,068.52
000 000 700	REMANENTE	4,474.26		4,474.26
TOTAL GENERAL 333,002,798.36 0.00 333,002,798.	TOTAL GENERAL	333,002,798.36	0.00	333,002,798.36

2. Proyectos o acciones

Fondo General de Participaciones

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	IMPORTE
A0016	Equipamiento de la Dirección de Finanzas	Participaciones	6,307.09
A0017	Equipamiento del Área Administrativa de La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Participaciones	6,307.09
A0014	Adquisición de aires acondicionados para las diversas áreas del H. Ayuntamiento.	Participaciones	377-986-00 Ayuntamiento Centritucion 2021-2024
A0015	Suministro de Transformadores a diferentes comunidades del Municipio de Jonuta, Tabasco	Participaciones	\$24,628.20





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios FIII Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM)

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	IMPORTE
OP0041	Rehabilitación de carretera, del poblado José María Pino Suárez (San Pedro), en el Municipio de Jonuta	Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios	422,249.06
OP0042	Rehabilitación de camino rural con Grava de Revestimiento en la Ranchería Esperanza 2da Etapa, en el Municipio de Jonuta	Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios	1,337,214.63
OP0043	Rehabilitación de carretera, en la Ranchería Francisco J. Mújica, en el Municipio de Jonuta	Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios	330,470.02
OP0046	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Cocohite de la Col. Solidaridad. Cd. De Jonuta, en el Municipio de Jonuta.	Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios	2,457,442.03
OP0047	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación Emiliano Zapata, de la Col. Municipal. Cd. De Jonuta, en el Municipio de Jonuta.	Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios	643,646.31
OP0048	Rehabilitación de Paso de Agua en el Poblado Corozal, en el Municipio de Jonuta.	Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios	369,925.06
GC0106	Adquisición de material eléctrico que serán utilizados en el sistema de agua de Torno Largo 2da Sección y en el cárcamo de San Cristóbal del Municipio de Jonuta, Tabasco.	Ramo 33. Aportaciones Federales Para/ Entidades Federativas y Municipios	97,000.00 Ayuntamiente Constitue 2021-2024





CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

CRETARÍA DEL 35UNTAMIENTO







"2022, año de Ricardo Flores Magón"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ: SÍ ASÍ ES, ES POR ESO REGIDOR, LO QUE PASA QUE SOLAMENTE SE ESTABLECEN AQUÍ, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO PERO EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS, AHÍ NO TIENE NECESIDAD DE ESTABLECERSE EN ESTE DOCUMENTO; PERO YA USTED VIO QUE SÍ SE ESTÁN EJECUTANDO.------

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: YA TAMBIÉN ESTÁ EL PARQUE Y APROVECHO A ENTERARLES, YA CON LO QUE COMENTA EL CIUDADANO REGIDOR, QUE EN ESTOS MESES VAMOS A EJECUTAR LAS OBRAS QUE TENEMOS CONVENIDAS CON BIENESTAR DEL ESTADO, VIENEN UN TOTAL DE CINCO OBRAS NUEVAS Y YA TAMBIÉN ENTRAN PRIMERO DIOS EN ESTOS MESES, YA A PARTIR DE JULIO HASTA DICIEMBRE TENEMOS PARA EJECUTAR CINCO OBRAS NUEVAS. BUENO CIUDADANOS REGIDORES, DADO QUE YA SE LES HA SOCIALIZADO EL DOCUMENTO; LE SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA.

JIMÉNEZ. **SECRETARIO** FÉLIX **MORALES** EL LIC. SOMETE A VOTACIÓN **AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: SE DE PROGRAMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DICTAMEN SE APRUEBA EL INFORME EL CUAL MEDIANTE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES MES DE MAYO DE 2022; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN EN **CUMPLIDA** SU VOTOS. MENCIÓN. UNANIMIDAD DE POR CRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ENCOMIENDA. SEÑOR PRESIDENTE







"2022, año de Ricardo Flores Magón"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INVITARLES. SOLAMENTE AHÍ EXPRESO: **PUES** DESARROLLÁNDOSE LAS OBRAS, AHORITA ESTÁ YA EL PARQUE CENTRAL EN TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, ESTÁ EN LA COLONIA **HACIÉNDOSE CALLE** PRINCIPAL LA CERTEZA ANUNCIARLES QUE AHÍ SE VAN A DESTINAR SEIS MILLONES DE PARA CONCLUIR ESA COLONIA, SE VA HACER PESOS MÁS COMPLETA LA PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA CERTEZA TAMBIÉN LA MUNICIPAL, YA SE ESTÁ TRABAJANDO LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA, LA COLONIA SOLIDARIDAD, YA SE ESTÁ TIRANDO CONCRETO, EN LA CINCO DE MAYO, LE QUEDA UN PEDACITO Y UNA BANQUETA, QUE LE PEDÍ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE LA TRABAJE TAMBIÉN, PUES HAY UN MONTÓN DE OBRAS QUE SE ESTÁN TRABAJANDO Y LES INVITO PARA QUE CUANDO TENGAN OPORTUNIDAD SE DEN UNA VUELTA, YO LE HE VISTO POR AHÍ MAESTRO CAMINANDO.-----

EL ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: DE HECHO CAMINÉ POR AHÍ, EN LA CINCO DE MAYO, YA LE INFORMÉ QUE FALTA UN PEDACITO, ESTUVE EN MI COLONIA, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD VEO QUE EN LA CALLE COCOITE ESTÁN TRABAJANDO.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ: NADA MÁS NOS QUEDARÍA UNA, QUE ES UNA DE LAS DE ATRÁS, ESA SE TRABAJARÍA TAMBIÉN Y EN BREVE ENTRA YA LA REMODELACIÓN DEL MERCADO QUE SE VA HACER EN DOS AYUNTAMIENTO ETAPAS, TAMBIÉN QUEDARÍA LISTA, VIENE TAMBIÉN LA



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; AGRADEZCO MUCHO SU PRESENCIA Y SU DISPOSICIÓN EN ESTA SESIÓN. **MUCHAS GRACIAS**.

LOS REGIDORES

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, SÍNDICO DE HACIENDA

ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA LIC. STEPHANY DEL CARMEN

ZUBIETA MAY,

CUARTA REGIDORA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR

> LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 18, TIPO ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022.